



“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[No. de edición del mes: 7 - Ciudad de México, lunes 8 de enero de 2024](#)

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Anexo 2 de las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2024, publicadas el 28 de diciembre de 2023.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 2.

Anexo 2 de las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2024, lo cual se puede verificar en su parte integral del mismo anexo.

Ciudad de México, a 15 de diciembre de 2023.

Suprema Corte de Justicia de la Nación. Sentencia dictada por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Acción de Inconstitucionalidad 147/2023, así como los Votos Concurrentes de las señoras Ministras Ana Margarita Ríos Farjat y Presidenta Norma Lucía Piña Hernández.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 374.

Es **procedente y fundada** la presente **Acción de Inconstitucionalidad 147/2023**.

Se declara la **invalidez** del DECRETO Legislativo 205, mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, publicado en el Periódico Oficial de dicha entidad federativa el treinta y uno de mayo de dos mil veintitrés, de conformidad con el apartado VI de la presente decisión.

La declaratoria de **invalidez** decretada surtirá sus efectos a partir de la notificación de estos puntos resolutive al Congreso del Estado de Guanajuato, con excepción del artículo 174, párrafo segundo, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, la cual surtirá sus efectos a la fecha en la que concluya el proceso electoral 2023-2024 en dicho Estado, por las razones expuestas en el apartado VII de esta sentencia.

La sentencia emitida en la Acción de Inconstitucionalidad 147/2023, promovida por el Partido Político Morena, fue dictada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su sesión del veintiocho de septiembre de dos mil veintitrés.



Voto Concurrente que formula la ministra Ana Margarita Ríos Farjat en la Acción de Inconstitucionalidad 147/2023.

Voto Concurrente que formula la ministra presidenta norma Lucía Piña Hernández en la Acción de Inconstitucionalidad 147/2023, resuelta por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en sesión de veintiocho de septiembre de dos mil veintitrés.

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Lineamientos de Registro, Seguimiento y Evolución Patrimonial de la Contraloría Interna del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 452.

Los Lineamientos tienen como **objetivo** contar con un instrumento normativo que establezca las directrices y límites que debe observar la Unidad de Registro, Seguimiento y Evolución Patrimonial, al llevar a cabo actividades en materia de “Prevención de incumplimientos”, “Identificación de incumplimientos, emisión de exhortos, dictámenes de denuncia de incumplimiento y probable comisión de falta administrativa, procedimientos de investigación e informes de presunta responsabilidad administrativa”, “Emisión de estudios de evolución patrimonial”, “Atención de requerimientos de información formulados por otras autoridades”, “Difusión de información” y “Programa de capacitación anual”, y describa las características de dichas actividades.

Los presentes Lineamientos de Registro, Seguimiento y Evolución Patrimonial de la Contraloría Interna del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Las actividades que se hayan iniciado con anterioridad a la entrada en vigor de los presentes Lineamientos de Registro, Seguimiento y Evolución Patrimonial de la Contraloría Interna del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y se encuentren en proceso, se concluirán con base en la normatividad vigente al momento de su inicio.

Banco de México. Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 461.

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de **\$16.8987 M.N.** (dieciséis pesos con ocho mil novecientos ochenta y siete diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.



Instituto Nacional Electoral. Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que, en acatamiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en los expedientes SUP-JDC-338/2023 y acumulados, se emiten los criterios aplicables para el registro de candidaturas a los distintos cargos de elección popular que soliciten los partidos políticos nacionales y, en su caso, las coaliciones, ante los Consejos del Instituto en el Proceso Electoral Federal 2023-2024.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 462.

Acuerdo del Consejo General por el que los Partidos Políticos Nacionales deberán presentar la Plataforma Electoral que sus candidaturas sostendrán a lo largo de las campañas políticas, dentro de los 15 primeros días de enero de 2024.

El 16 de enero de 2024, la Secretaría Ejecutiva del Consejo General difundirá los plazos en que se llevará a cabo el registro de candidaturas, mediante publicación en el DOF, así como en la página de Internet del Instituto.

Las solicitudes de registro de candidaturas, tanto para personas propietarias como para suplentes, que presenten los PPN o coaliciones, deberán exhibirse ante las instancias señaladas en la Consideración 14 del presente acuerdo, dentro del plazo comprendido entre los días 15 y 22 de febrero de 2024; al respecto, deberán utilizarse los formatos modelo que se identifican como ANEXO UNO y que son parte integral del presente Acuerdo.

El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por este Consejo General.

El Acuerdo y los anexos pueden ser consultados en las siguientes direcciones electrónicas:

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-25-de-noviembre-de-2023/>

www.dof.gob.mx/2023/INE/CGext202311_25_ap_1.pdf

Instituto Nacional Electoral. Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada Demócrata Liberal, realizadas en cumplimiento al punto segundo de la resolución identificada con la clave INE/CG282/2023, así como en el ejercicio de su libertad de autoorganización.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 565.

Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por la que se **declara** la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los Estatutos de Demócrata Liberal, conforme a los textos finales presentados, aprobados durante la Asamblea General Nacional Extraordinaria celebrada el trece de agosto de dos mil veintitrés.



Se tiene por cumplido lo ordenado en el Punto SEGUNDO de la Resolución INE/CG282/2023.

La presente Resolución fue aprobada en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 3 de noviembre de 2023.

La Resolución y los anexos pueden ser consultados en las siguientes direcciones electrónicas:

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-03-de-noviembre-de-2023/>

www.dof.gob.mx/2023/INE/CGext202311_03_rp_2_2.pdf

Instituto Nacional Electoral. Resoluciones aprobadas por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 595.

Aviso por el que se da a conocer donde pueden ser consultadas distintas resoluciones aprobadas por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto a diversas quejas por hechos que se considera constituyen infracciones a la Ley en la Materia, las cuales han causado estado, por lo que son publicadas de conformidad con lo establecido por los artículos 43 y 46, párrafo 1, inciso k), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 11, párrafo 1, inciso n) y 27, párrafo 1, del Reglamento de Sesiones del Consejo General, mismas que se integran en el presente y forma parte integral del mismo.

Instituto Nacional Electoral. Lineamientos para la preparación y desarrollo de los cómputos distritales, de entidad federativa y de circunscripción del Proceso Electoral Federal 2023-2024.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 606.

Extracto del Acuerdo INE/CG598/2023 por el que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba los Lineamientos para la preparación y desarrollo de los cómputos distritales, de entidad federativa y de circunscripción del Proceso Electoral Federal 2023-2024, mismos que se integran como Anexo Único del presente Acuerdo y forma parte integral del mismo.

El Acuerdo completo y los anexos que forman parte integral del mismo, se encuentran disponibles para su consulta en:

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-03-de-noviembre-de-2023/>

www.dof.gob.mx/2023/INE/CGext202311_03_ap_1.pdf



Instituto Nacional Electoral. Lineamientos, el modelo de operación y la documentación electoral para la organización del voto de las personas en prisión preventiva en el proceso electoral concurrente 2023- 2024, en cumplimiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dictada en el expediente SUP-JDC-352/2018 y su acumulado.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 607.

Extracto del Acuerdo INE/CG602/2023 por el que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprueba los Lineamientos para la Organización del Voto de las Personas en Prisión Preventiva en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, que acompañan a este Acuerdo como Anexo 1 y que forman parte integral del mismo.

Se aprueba el “Modelo de Operación para la Organización del Voto de las Personas en Prisión Preventiva en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024”, que acompaña a este Acuerdo como Anexo 2 y que forma parte integral del mismo.

El Acuerdo completo y los anexos que forman parte integral del mismo, se encuentran disponibles para su consulta en:

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-03-de-noviembre-de-2023/>

www.dof.gob.mx/2023/INE/CGext202311_03_ap_4.pdf

Instituto Nacional Electoral. Programa de Promoción de la Participación Ciudadana para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 609.

Extracto del Acuerdo INE/CG604/2023 por el que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprueba el Programa de Promoción de la Participación Ciudadana para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 y sus anexos, que forman parte integral del mismo (Anexo Único).

Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica para realizar lo conducente para dar cumplimiento a las actividades contenidas en el Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024. Para la organización y desarrollo del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, la Dirección Ejecutiva de Capacitación y Educación Cívica se apoyará, en función de la tarea de que se trate, en las áreas de la estructura central y en las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas.

El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación.



El presente Acuerdo fue aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 3 de noviembre de 2023.

El acuerdo completo y anexos que forman parte integral del mismo, se encuentran disponibles para su consulta en la dirección electrónica:

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-03-de-noviembre-de-2023/>

www.dof.gob.mx/2023/INE/CGext202311_03_ap_7.pdf